UTRERA

Corrección de errores

Don Juan Borrego López, Secretario del Ayuntamiento de esta ciudad.

Hace saber: Que por Decreto de Alcaldía número 2022/01204 de fecha 1 de marzo de 2022, fue aprobada la incoación del expediente de mutación demanial objetiva de la Parcela C.D.1 del SUNP-8 «Los Ruedos», con acceso desde C/ Esteban González Camino s/n Utrera (Sevilla), con referencia catastral 5202901TG5250S0001DT, promovido por el Excmo. Ayuntamiento de Utrera (Sevilla), publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla número 65 de fecha 21 de marzo de 2022 y por Decreto de Alcaldía de rectificación de errores número 2022/01834 de fecha 23 de marzo de 2022, habiéndose detectado error en el mismo consistente en la denominación de la parcela de referencia, donde dice: «Parcela C.D.1 del SUNP-8 "Los Ruedos"» debe decir: «Parcela C.D.1 del SUP-8 "Los Ruedos"».

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Utrera a 25 de marzo de 2022.—El Secretario General, Juan Borrego López.

15W-1921

EL VISO DEL ALCOR

Don Gabriel Antonio Santos Bonilla, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta villa.

Hace saber: Que en fecha de 3 de marzo de 2022 fue dictada resolución de Alcaldía–Presidencia 559/2022, siendo su contenido literal el que a continuación se transcribe:

Resultando que mediante resolución de la número 2/2021, 4 de enero, dictada por esta Alcaldía-Presidencia en fecha 4 de enero de 2021, se convocó proceso selectivo mediante el sistema de concurso – oposición en propiedad de entre otras la siguiente plaza:

Denominación: Arquitecto/a Técnico/a.
Escala: Administración Especial.
Subescala: Técnica Media.
Grupo: A2.
Nivel Complemento de Destino: 22.

Vistas el acta de la sesión celebrada por el Tribunal Calificador del proceso para la selección de Arquitecto/a Técnico/a del Ayuntamiento de El Viso del Alcor mediante el sistema de concurso-oposición, perteneciente a la oferta de Empleo Público de 2018, mediante la que se eleva a esta Alcaldía para que don Javier Montero Santos sea nombrado funcionario de carrera de este Ayuntamiento para ocupar la plaza perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica Media, denominación Arquitecto/a Técnico/a, al haber sido la aspirante que mayor puntuación ha obtenido en el proceso selectivo.

Habiéndose comprobado que el aspirante propuesto ha presentado en plazo toda la documentación a la que se refiere la Base 11.ª de las que regulan la convocatoria. Vista la propuesta de resolución PR/2022/266 de 14 de marzo de 2022.

Por todo ello, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y disposiciones concordantes, dicto la siguiente:

Primero: Nombrar a don Javier Montero Santos, titular de DNI 4******3M funcionario de carrera del Ayuntamiento de El Viso del Alcor para ocupar una plaza perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica Media, denominada Arquitecto/a Técnico/a, al haber sido el aspirante que mayor puntuación ha obtenido en el proceso selectivo llevado a cabo para cubrir dicha plaza de manera definitiva.

Segundo: Notifíquese al interesado indicándole que el acto de tomar de posesión del cargo tendrá lugar el próximo martes, 15 de marzo a las 9.00 horas en las dependencias de esta Alcaldía – Presidencia.

Tercero: Publicar el nombramiento de don Javier Montero Santos en el «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla y en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

Cuarto: Comuníquese a los Servicios Municipales de Intervención, Tesorería y Recursos Humanos

Lo que se hace público para el conocimiento general.

En Sevilla a 28 de marzo de 2022.—El Alcalde-Presidente, Gabriel Antonio Santos Bonilla.

15W-1906

OTRAS ENTIDADES ASOCIATIVAS PÚBLICAS

MANCOMUNIDAD «GUADALQUIVIR»

Corrección de errores

Advertido error en el anuncio de la relación de puestos de trabajo de la Mancomunidad Guadalquivir, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia núm. 76 de fecha 5 de abril de 2021 y posterior «Boletín Oficial» de la provincia núm. 187, de 13 de agosto de 2021, en lo que respecta al complemento específico de los Funcionarios Locales con Habilitación de carácter nacional como consecuencia de error aritmético en su cálculo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que determina «que las administraciones públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de

oficio o a instancia de los/as interesados/as, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos». Se rectifica el error producido en las referidas publicaciones, tal y como se detalla a continuación:

Donde dice:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	DOTACIÓN	NIVEL	C. ESPECIFICO	C.P.T.	T. PTO	ADS.	PROV.	ESCALA	GRUPO	ESTADO
INTERVENCIÓN											
FI-0-0-P1	Interventor/a	1	30	34507,83	0	S	F	C	FLHN	A1	O
SECRETARÍA											
FS-0-0-P1	Secretario/a	1	30	34507,83	0	S	F	C	FLHN	A1	O

Debe decir:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	DOTACIÓN	NIVEL	C. ESPECIFICO	C.P.T.	T. PTO	ADS.	PROV.	ESCALA	GRUPO	ESTADO
INTERVENCIÓN											
FI-0-0-P1	Interventor/a	1	30	32171,85475	0	S	F	C	FLHN	A1	O
SECRETARÍA											
FS-0-0-P1	Secretario/a	1	30	32171,85475	0	S	F	C	FLHN	A1	O

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Sanlúcar la Mayor a 6 de abril de 2022.—El Presidente, Romualdo Garrido Sánchez.

15W-2232

ANUNCIOS PARTICULARES

COMUNIDAD DE REGANTES «LA ERMITA»

Se convoca a todos los comuneros de esta entidad a la junta general extraordinaria que se celebrará el martes 10 de mayo de 2022 a las 9.00 horas en primera convocatoria y, de no concurrir la mayoría absoluta de todos los votos de la Comunidad, a las 9.30 horas del mismo día en segunda convocatoria, en el edificio de usos múltiples Fernando Pallarés sito en Avenida Rafael Beca sin número de Isla Mayor, para tratar el siguiente:

Orden del día.

Primero. Lectura y aprobación de las últimas actas de junta general ordinaria y extraordinaria.

Segundo. Informe del Presidente.

Tercero. Informe técnico de los costes de explotación de la Comunidad teniendo en cuenta distintos escenarios de la superficie a sembrar en la campaña 2022.

Cuarto. Propuestas y aprobación de la superficie de siembra para la campaña 2022 conforme a lo dispuesto en el artículo 33 de las Ordenanzas de la Comunidad determinando, en su caso, el procedimiento, términos y condiciones para la cesión temporal de derechos de agua así como el régimen de funcionamiento de la Comunidad, todo ello en función de los acuerdos adoptados por la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir en la fecha de la Junta General respecto de la dotación de agua para la presente campaña.

Quinto. Ruegos y preguntas respecto de los puntos anteriores.

Dada la importancia de los asuntos a tratar se ruega su asistencia.

Isla Mayor a 7 de abril de 2022.—El Presidente, Álvaro Pallarés Bono.

6W-2193-P

TASAS CORRESPONDIENTES AL «BOLETÍN OFICIAL» DE LA PROVINCIA DE SEVILLA

Inserción anuncio, línea ordinaria	2,10	Importe mínimo de inserción	18,41
Inserción anuncio, línea urgente	3,25	Venta de CD's publicaciones anuales	5,72

Las solicitudes de inserción de anuncios, así como la correspondencia de tipo administrativo y económico, se dirigirán al «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla, avenida Menéndez y Pelayo, 32. 41071-Sevilla.

Dirección del «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla: Ctra. Isla Menor, s/n. (Bellavista), 41014-Sevilla.
Teléfonos: 954 554 133 - 34 - 35 - 39. Faxes: 954 693 857 - 954 680 649. Correo electrónico: bop@dipusevilla.es